



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FEVE CASADIEGO TORO
DEMANDADO: EDGARDO GUERRERO OSORIO
RADICACION: 08433-40-89-002-2017-00107-00

INFORME SECRETARIAL.-

Señor Juez, procedo a efectuar la liquidación de costas en el presente proceso, tal como lo ordena el núm. 1° art. 366 del C.G.P.

Procedo así:

LIQUIDACION DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 277.460,14
NOTIFICACIONES	\$17.000,00
POLIZAS	\$0,00
PAGO AUXILIARES DE JUSTICIA	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL	\$0,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 294.460,14

CONSTANCIA SECRETARIAL.-

La anterior liquidación de costas. Queda a disposición de las partes por el termino de tres (03) contados desde el 03, 04 y 05 de mayo de 2022.

Previa fijación en lista por el término legal de un (01) día: Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 366 del CGP.

Fijada en lista, hoy 02 de mayo de 2022.

La Secretaria,

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA
02-BHG/lhn